

2022 DECRETO Nº

TEMUCO,

2 6 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1850 del 23/11/2012 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2514 hasta el 21/12/2012 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 21/11/2012 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 21/11/2012 de la DOM que señala que el local tiene problemas de recepción definitiva del cambio de destino, y le otorga plazo hasta de seis meses para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : PROVISORIA VALIDA HASTA 20/05/2013.-

7-2514 Rol

VENTA ARTICULOS DE CELULARES Y ELECTRONICOS Actividad Económica

: 521.900 Código Actividad

: COMERCIAL PROV.ISORIA Clasificación

: SENADOR ESTEBANEZ 555 LOCAL 1 Dirección Comercial

: SOC. COMERCIAL SANDOVAL Y ZAMPONI LIMITADA Nombre Del Contribuyente

: 76212016-K Dirección Particular : PORTALES 409

Rol Avalúo : 1416 -1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/jpc

Dpto. de Rentas Municipales (Digital)

Dirección de Obras Municipales (Digital

Portorden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS